



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2014

RES.H.Nº 0331-14

Expte. Nº 4050/14 -

VISTO:

La presentación realizada por las Prof. Perla S. Rodríguez y Claudia Subelza, Docentes de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para la realización del Taller de Capacitación: "Actualización en temas de Patrimonio Cultural. Propuestas para trabajar en el aula", el que está destinado a docentes de las Localidades de Cafayate y San Carlos y se realizará durante los meses de junio a octubre con una carga horaria de cien (100) horas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Taller está organizado por el PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL: "El legado de los Pueblos Originarios: El Patrimonio Arqueológico en Cafayate II";

Que según informan en la presentación realizada, este Taller, destinado a docentes, tiene como objetivos generar un espacio de encuentro entre docentes de distintos niveles educativos a fin de socializar experiencias; incorporar de manera significativa los aportes conceptuales antropológicos en la enseñanza de la Ciencias Sociales, en el marco de la construcción del conocimiento histórico, entre otros;

Que dicha propuesta cuenta con el aval del Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología -CEPIHA- y de la Dirección de la Escuela de Antropología;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho nº 110, aconseja autorizar la propuesta realizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 15 de abril de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Taller de Capacitación: "ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE PATRIMONIO CULTURAL. PROPUESTAS PARA TRABAJAR EN EL AULA", el que está destinado a docentes de las Localidades de Cafayate y San Carlos y se realizará durante los meses de junio a octubre con una carga horaria de cien (100) horas.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a las docentes presentantes, Escuelas de Antropología e Historia, CEPIHA, Secretaría de Extensión Universitaria y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa